



RESOLUCIÓN N° 86/2018

Los Conquistadores (Entre Ríos), 06 de Septiembre de 2018.

VISTO:

La solicitud de Habilitación presentada por PARERA, Sebastián Ramón Miguel DNI N° 30.300.793 y LEIVA, Ricardo Javier DNI N° 29.117.012; y,

CONSIDERANDO:

Que atento a la solicitud efectuada por el Sr: PARERA, Sebastián y LEIVA, Ricardo donde solicitan la habilitación del Local Bailable Barcelona Disco.

Que ha tomado intervención la Dirección de Inspección General aconsejando la habilitación.

Por ello:

El Presidente Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°) Habilitar en los registros de la Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad al local: Boliche Bailable “Barcelona Disco” a nombre de **PARERA, Sebastián Ramón Miguel** DNI N° 30.300.793 CUIT N° 20-30300793-9 y **LEIVA, Ricardo Javier** DNI N° 29.117.012 CUIT N° 23-29117012-9 con domicilio comercial en calle Francisco Ramírez N° 226, de Los Conquistadores a partir de la fecha.-

ARTÍCULO 2°) Notificar al interesado y comunicar la obligación de cumplir con las disposiciones del Código Tributario Municipal y Ordenanza Impositiva Anual N° 33/2015 y modificatorias a partir de la fecha.

ARTÍCULO 3°) Pase copia Departamento de Rentas y catastro Municipal.

ARTÍCULO 4°) Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.


HECTOR OMAR DIAZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD LOS CONQUISTADORES




EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES